

CUDAP: EXP-UNC:0037761/2014

Córdoba, 15 SEP 2014

VISTO:

La nota presentada por SANDOVAL CAMPOS, Claudio – Mat: 134809418, alumno del Departamento Académico de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia *Fotografía* de Primer Año por haber cursado materias de contenidos equivalentes en la carrera de Licenciatura en Artes con mención en Artes Plásticas de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile; Y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan 10 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programa legalizado de la materia cursada en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV desde se dispuso consultar a la Comisión de Equivalencias que a folio 11 aconseja que se otorgue equivalencia en la materia *Fotografía*.

Que la equivalencia es concedida por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello:

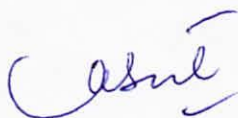
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Conceder equivalencia al alumno SANDOVAL CAMPOS, Claudio – Mat: 134809418, de la Carrera de Técnico Productor en Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87, dando por aprobada la materia *Fotografía* de Primer Año.

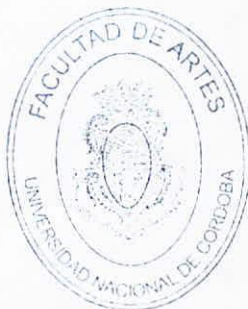
ARTÍCULO 2º. Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento de Cine y TV, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

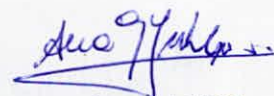
RESOLUCIÓN N° **0454**

ef



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba